

Refundación

sindical

El derecho a asociarse en la defensa de los intereses existenciales de los trabajadores constituye "un elemento indispensable de la vida social", es una acción normal en defensa del "justo bien". El trabajo es fuerza social que construye la vida en comunidad, y por ende, contribuye al orden y la solidaridad social. El sindicalismo es la bandera popular en el mundo del trabajo, con vocación nacional e internacional, especialmente ante las nuevas realidades que emergen de los procesos globalizadores.

La transformación del sindicalismo es una realidad y una necesidad. Ante los cambios ocurridos en las últimas décadas, el agotamiento del modelo reivindicativo, clientelar y partidista se hizo evidente, y con ello, creció el clamor laboral por la refundación del sindicalismo.

Una refundación que esté orientada a promover la libertad de asociación y la autonomía, tanto frente a de los empresarios privados, como frente al gobierno.

Es necesario reconocer que el gobierno ha sido el promotor de los procesos de cambio. Sin embargo, la acción gubernamental ha sido errática al desconocer que el sindicalismo es asunto de derecho privado, y por lo tanto, su rol se restringe a servir de correa transmisora para el mantenimiento de los principios de autonomía y libertad sindical y de los convenios internacionales.

Autonomía y Estado

El Estado debe garantizar la democracia sindical. Para nadie es un secreto que hemos tenido un evidente estatismo que se manifiesta en la imposición de las condiciones para organizarse, en las formas para elegir los representantes, y por supuesto, en el conjunto de las convenciones colec-

tivas y conflictividad laboral. Sin embargo, la libertad de asociación y la libertad de los sindicatos es fundamental para sustentar el régimen democrático. La indefinición en las relaciones Estado-partido-sindicatos ha impedido establecer canales para dirimir conflictos. A esto se aúna el doble rol del Estado como garante de los derechos y al mismo tiempo como empresario-patrono. Para que el sindicato sea participativo tiene que ir más allá de los intereses coyunturales tanto de sus afiliados, como de los intereses populares inmediatos con visión conductora de futuro. Refundar el sindicalismo implica prepararse para la sociedad del conocimiento, deslastrarse de lo clientelar, transformar la dimensión manual de hacer política por un sindicalismo técnico y científico.

Es innegable la vocación de concentración de poder por parte de los dirigentes del actual proceso político y en consecuencia de ello, el énfasis de la acción gubernamental en las políticas de gobierno en desmedro de las políticas de Estado. De allí que si no hay respeto por las organizaciones laborales, pueden realizarse todas las elecciones que se quieran pero la deslegitimación se profundizará.

Libertad y Estado

No nos cansaremos de recalcar que además de la libertad en la vida de cada sindicato, es prioritario enfatizar la libertad de asociación. Es ella la que refuerza el cambio en las estructuras sindicales y facilita que estas respondan además de los intereses propios de cada organización, al desarrollo de un proyecto compartido del bien común. Los sindicatos no son el reflejo de las estructuras o la lucha de clases presentes en la vida social. El deslastrarse de la actividad partidista implica reconocer la diferencia de contenidos: los partidos

políticos luchan por el poder, mientras que los sindicatos son los "protagonistas de la lucha por la justicia social" y como tal, aseguran los justos derechos de los trabajadores en el marco del bien común de la sociedad.

Ante la diversidad de enfoques y de ideologías es utópico pensar que se puedan unificar todas las dimensiones del quehacer laboral. Tampoco sería deseable, pues se cercenarían las libertades de expresión. Pero, al admitir la diversidad estamos abriendo el camino para construir un proyecto de bien común. La ética demuestra que hay muchas cosas en común cuando la visión predominante es el crecimiento de la gente.

Paradojas de nuestros cambios

Si bien el gobierno ha sido el promotor de los vientos de cambio, las inconsistencias no se han hecho esperar. Las ambigüedades e imposición de arriba hacia abajo en las decisiones del Consejo Nacional Electoral han sido evidentes en la pretensión del sector oficial que exigía realizar una constituyente sin haber renovado las bases sindicales. La pregunta obligada: Si se está cuestionando la representación existente, ¿cual sería la legitimidad de la nueva constituyente realizada por ellos mismos?

Otro problema ha sido la pretensión de montar una organización sindical sin base y sin el impulso de un proceso de asociación. En la Fuerza Bolivariana de Trabajadores (FBT) se nota la falla de liderazgo y de base sindical, lo cual hace que se repitan los mismos errores que se estaban cuestionando. El resultado de esta imposición ha sido paradójicamente el resurgimiento de los líderes sindicales, aparentemente deslastrados de la referencia partidista, demostrando la relación con sus bases y reforzados como sindicalistas.

El proceso ha estado signado por una lucha de posicionamientos personalistas.

Todos quieren ser líderes absolutos, lo cual dificulta la unificación de fuerzas. Si bien el proceso se ha caracterizado por la existencia de diferentes visiones y las luchas propias de dichas diferencias, hay unificación absoluta en reafirmar la autonomía y la libertad sindical.

La intervención de la OIT fue eje aglutinador para sentarse los diferentes grupos y garantizar el derecho privado del sindicalismo. A su vez, la constitución del movimiento 1º de mayo con visión más sindical y sustentado precisamente en la autonomía, al promover la mesa de diálogo, propició que el Frente Bolivariano de Trabajadores accediera a dirimir y establecer compromisos. El CNE ha tenido serios problemas. Si bien la forma decisoria del CNE está definida en el estatuto electoral y es disruptivo de la autonomía, no se puede prescindir de aquel por su incidencia en el proceso. De igual forma, si se realiza una constituyente previa a la relegitimación esta incidiría políticamente y aun cuando las elecciones pudieran ser legítimas, se afectaría su legalidad.

La ambigüedad del CNE y el retraso de las decisiones, sin duda por el esfuerzo de acomodar las presiones políticas, han generado ruidos que afectan la legitimidad. ¿Qué credibilidad tiene el retraso de las elecciones del magisterio por las vacaciones escolares? ¿Qué fundamento tiene la proposición del FBT y Reyna Sequera al plantear que los participantes puedan ser trabajadores no sindicalizados, identificados tan sólo por la tarjeta del SSO y por qué no también los informales que no tienen tarjeta del SSO? De ser así, hasta el empresariado puede participar como se hizo en el referéndum. El derecho privado hace

inconcebible que participen todos en una cuestión de afiliados. El intervencionismo oficial se hizo patente en la designación de su abanderado y en el acompañamiento del tren gubernamental en proclamación. Las ambigüedades tienen consecuencias. Algunos procesos sindicales han enfrentado al CNE realizando elecciones de base. Aun cuando legítimos estos procesos enfrentan los problemas de legalidad.

Hay que refundar el movimiento sindical sin pecado original. Hay que aprender a respetar la sociedad civil.

Después de esta relegitimación comienza el proceso de la credibilidad. Hay que superar el sindicalismo manual por el sindicalismo técnico. Un sindicalismo que genere la incorporación de las mujeres, tanto en la ampliación de las formas de asociación, como en la estructura direccional. Deberá asumir la diversidad de la economía informal. Esto es lo que puede dar legitimidad a las reuniones tripartitas, en donde la representación del trabajo venga desde abajo y abarque las nuevas realidades del empleo. Comienza la construcción del piso necesario para el diálogo social.

Todo ello tiene como exigencia que los procesos se realicen con transparencia y respeto a la sociedad civil y que el gobierno respete los resultados.

Editorial